

	PROCEDIMIENTO DE TOMA DE CONCIENCIA			
	CODIGO: PR-SG-09	FECHA: 15/04/2017	VERSION: 01	Página 1

1. PROPOSITO

Establecer un procedimiento para concientizar y sensibilizar a los empleados de fondefis sobre la responsabilidad e impacto de las actividades que realizan para dar cumplimiento a los objetivos establecidos de calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a para todos los trabajadores de fondefis e inicia desde el reconocimiento de la importancia del SGC por los beneficios que otorga hasta las implicaciones del incumplimiento del mismo.

3. RESPONSABLE

Es responsabilidad de líderes de proceso hacer cumplir los lineamientos y actividades de este procedimiento.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES:

- **Capacitación:** Es un proceso educacional aplicado de manera sistemática y organizada, mediante el cual las personas aprenden conocimientos, aptitudes y habilidades con el fin de lograr el desarrollo personal y el mejoramiento en el desempeño de las labores en el puesto de trabajo.
- **Capacitación Externa:** Es aquella impartida por personal que no pertenece a Fondefis
- **Entrenamiento:** Es la participación directa del personal en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Integrado.
- **Toma de Conciencia:** Es la acción de darse cuenta sobre un hecho o un asunto, tras haber meditado, reflexionado sobre ello.
- **Sentido de Pertenencia:** Remite al sentido de propiedad que tiene los empleados de fondefis respecto al fondo y los objetivos de este.
- **Sensibilización:** Concienciación e influencia sobre una persona para que recapacite y perciba el valor o la importancia de algo, en este caso al SGC.

 FONDEFIS FONDO DE EMPLEADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCEDIMIENTO DE TOMA DE CONCIENCIA			
	CODIGO: PR-SG-09	FECHA: 15/04/2017	VERSION: 01	Página 2

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Fondefis determina los programas de formación, inducción, entrenamiento, toma de conciencia y concientización de los trabajadores de acuerdo a las necesidades de cada puesto de trabajo, siendo así:

Cuando sea aplicable, proporcionar formación y/o tomar otras acciones para lograr la competencia necesaria que evite/reduzca la posibilidad de afectar la conformidad con los requisitos del servicio.

Sean conscientes de las consecuencias actuales y potenciales, relacionados con su trabajo, su comportamiento, y los beneficios que tiene el Sistema de Gestión de Calidad en el mejoramiento del desempeño del personal.

Sus funciones, roles y responsabilidades e importancia en alcanzar la conformidad con la Política de calidad, los requisitos del servicio, los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, inclusive la preparación para la emergencia y los requisitos de respuesta.

Las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos especificados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

	PROCEDIMIENTO DE TOMA DE CONCIENCIA			
	CODIGO: PR-SG-09	FECHA: 15/04/2017	VERSION:01	Página 3

6. DESARROLLO

No.	Actividad	Responsable	Registro
1	<u>Planificación:</u> Se programan las capacitaciones y actividades necesarias para la toma de conciencia de los empleados de fondefis frente a la implementación del Sistema de Gestión de la calidad.	Encargado del SGC. Auxiliar Contable (Líder de gestión de talento Humano)	Plan de toma de conciencia.
2	<u>Inducción, Sensibilización y Toma de Conciencia:</u> Por medio de capacitaciones, medios de comunicación digitales como correos y carteleras informativas el encargado del SGC, se apoyara para dar a conocer al personal el SGC y los beneficios que brinda la implementación para la satisfacción de los asociados del fondo.	Encargado del SGC. Auxiliar Contable (Líder de gestión de talento Humano)	Formato de inducción Formato de comunicado interno Acta de reunión.
3	<u>Registro:</u> Se crea un formato de registro de capacitaciones con el fin de evidenciar que los empleados de fondefis asistan a estas, donde se dará a conocer las actividades necesarias para la eficaz implementación del SGC.	Encargado del SGC.	Registro de Asistencia
4	<u>Responsabilidad y riesgos del SGC:</u> Los empleados de fondefis deben reconocer la importancia de sus actividades respecto al SGC para lograr el cumplimiento de sus requisitos. También deben concientizarse sobre los riesgos que conlleva el no cumplimiento de los requisitos establecidos ya que puede afectar el funcionamiento del SGC.	Encargado del SGC.	Manual de Calidad Matriz de Riesgos

7. DOCUMENTOS ANEXOS

CODIGO	NOMBRE
	Plan de toma de conciencia.
	Formato de inducción
	Formato de comunicado interno
	Acta de reunión.
	Registro de Asistencia
	Manual de Calidad
	Matriz de Riesgos